



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 30 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la II Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 23 de enero de 2017, a petición del Consejero Giancarlo Baltolu Quintano, se acuerda por unanimidad de los Consejeros oficial a la Sra. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para que pueda dar copia de los siguientes documentos emanados del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

- Resolución Exenta N° 1101, del año 2013
- Resolución Exenta N° 963, del año 2014
- Resolución Exenta N° 2237, del año 2014
- Resolución Exenta N° 168, del año 2015
- Resolución Exenta N° 385, del año 2015

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA, RAUL RAMON CASTRO LETELIER y MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO.

Conforme, Arica 23 de enero de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA